



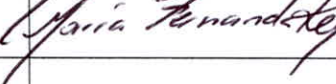

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ACTA No. 001			
Proceso: Planeación Estratégica e Institucional			
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora Planeación y Control			Hora de Inicio: 3:30 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Comité Ejecutivo SIGUD			Hora de finalización: 4:30 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría			Fecha: 28/02/2019
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Ricardo García Duarte	Rector	
	William Fernando Castrillón C.	Vicerrector Académico	
	José Vicente Casas Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	
	Carlos Montenegro Marín	Decano Fac. Ingeniería	
	María Fernanda Reyes Sarmiento	Jefe Oficina Asesora Planeación y Control	
	Invitados (Planilla Asistencia Adjunta)		
Elaboró: Equipo SIGUD		Visto Bueno del Acta:	

OBJETIVO:

Aprobar Plan de Acción para la Adecuación y Sostenibilidad SIGUD - MIPG, 2019 - 2020.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden de Día
3. Adecuación y Sostenibilidad SIGUD - MIPG
4. Proposiciones y Tareas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. Verificación Quórum.

El Sr. Rector Ricardo García Duarte, solicita a la Secretaría Técnica del Comité, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, María Fernanda Reyes Sarmiento, se verifique el Quórum, el cual confirma la asistencia de cinco (5) de los siete (7) miembros que integran el Comité Ejecutivo del SIGUD.

2. Aprobación del Orden del Día

El señor Rector, Ricardo García Duarte, pone a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.



3. Adecuación y Sostenibilidad SIGUD - MIPG

La Sesión inicia con la intervención por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, María Fernanda Reyes Sarmiento, quien realiza una introducción y contextualización sobre el Objetivo de la reunión correspondiente al primer Comité Ejecutivo SIGUD de la vigencia 2019. En igual sentido, hace la presentación de la Dra. Magda Patricia Gómez Torres, quien asiste en calidad de invitada y en representación de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, DDDI, adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá.

Interviene la Dra. Magda Patricia Gómez Torres, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, DDDI, adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, la cual, es la instancia responsable de emitir los Lineamientos y Directrices para la Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, SIG, a nivel Distrital, tomando como Marco de Referencia el MIPG.

La Dra. Magda realiza una contextualización del Sistema de Gestión Distrital, SIGD y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, enfatizando en mostrar los resultados que se pretenden lograr en las Entidades Públicas tales como: la Eficiencia, la Integridad, la Transparencia, la Innovación y la Efectividad en la prestación del servicio, para todos los Usuarios. De igual manera, hace una reseña de toda la normativa relacionada con los Sistemas anteriores, hasta el Decreto 591 de 2018, el cual establece, que el Sistema Integrado de Gestión del Distrito se mantiene y toma como Marco de Referencia el MIPG, y en donde los Subsistemas que integran el SIGD, se integran a las Políticas y Dimensiones del MIPG, por lo que no se inicia de cero. Además, menciona el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG II como única herramienta e instrumento de medición y evaluación de la gestión y el desempeño institucional.

Adicional, del MIPG, nos contextualiza sobre las siete (7) Dimensiones, las diez y siete (17) Políticas y un (1) Componente transversal, los cuales, deben ir articulados con lo que maneja cada Entidad y nos menciona algunos ejemplos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Dra. Magda menciona que no es de obligatorio cumplimiento la adopción de MIPG para la Universidad Distrital, sin embargo, aclara que la Universidad Distrital se acoge a este Modelo de Gestión, con el fin de fortalecer toda la gestión y el desempeño institucional.

En cuanto a los Lineamientos y Directrices a nivel distrital, informa que se han establecido unas etapas para la implementación y adecuación de este Modelo Integrado, las cuales son: Alistamiento, Direccionamiento, Implementación, Seguimiento e Incentivos, las cuales se ven reflejadas en el Plan de Acción adoptado para la Implementación del MIPG en el Distrito Capital de conformidad con el Decreto 591 de 2018, así como en la Guía de Armonización NTD SIG 0012011 – MIPG. Además explica cada una de estas etapas; relacionado a la Etapa de Alistamiento, la Dra. Magda informa que se están realizando unas Jornadas de Sensibilización más dinámicas y pedagógicas para explicar lo que es MIPG, y propone esta actividad para el Equipo Directivo y para los niveles Operativos, en el próximo Comité a realizar.

En cuanto a los diferentes Comités que posee la Universidad, se deben integrar en uno solo y tendrá el nombre de “Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.



El Vicerrector Administrativo y Financiero pregunta: El Ministerio de Educación Nacional ha convocado a todas las Universidades Públicas a utilizar el instrumento FURAG y desde allí se piensa hacer la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las Universidades Públicas, ¿el Distrito cómo va hacer frente a la Universidad Estatal? **La Dra. Magda responde:** El Decreto 591 de 2018 establece que la herramienta de medición de este Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el FURAG tanto en nivel Nacional como Distrital.

El Vicerrector Administrativo y Financiero pregunta: nosotros tenemos un Sistema de Acreditación y Autoevaluación, y un conjunto de Sistemas (Subsistemas), ¿podrían estar en la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, y que se manejen articuladamente?, **la Dra. Magda Responde:** Si ustedes lo consideran pertinente, tienen toda la viabilidad, sin embargo, ella nos menciona que, los Subsistemas se podrían articular con las Políticas y estas Políticas a su vez se podrían articular con todos los requerimientos de la Oficina de Acreditación y Autoevaluación, y unirse articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación y Control, sin ningún inconveniente.

La Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación menciona, que con Modelo AUDIT-UD se articularon todos los Subsistemas en una prueba piloto y ya certificaron a la Universidad en ese Modelo, el cual busca garantizar la calidad de la Institución.

Seguidamente, el Equipo SIGUD, contextualiza los avances que ha tenido la Universidad y el SIGUD, relacionado con la propuesta, Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD, tomando como Marco de Referencia el MIPG, ya que no hemos sido ajenos a todo el proceso que se está llevando en el Distrito. Se nombra el Sistema Integrado de Gestión (SIGUD), que está compuesto por ocho (8) Subsistemas transversales a toda la Institución, además de los veintidós (22) Procesos con que se propuso funcionar la Universidad. El Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFFP, estableció unas Matrices de Autodiagnóstico, como herramienta para medir el nivel de madurez del Sistema respecto al MIPG, las cuales fueron insumo para construir nuestro Plan de Acción.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Adicional, desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, DDDI, adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, se generaron otros lineamientos que fueron: la Guía de Armonización MIPG vs SIG Distrital y el Plan de Acción para la implementación de MIPG Distrito Capital 2019-2020.

De igual manera, se menciona que el MIPG se compone de 2 elementos, Las siete (7) Dimensiones y las diez y siete (17) Políticas, las cuales se pueden asociar de manera directa a cada una de las Dimensiones. Aclarando que con el Decreto 591 se aprobó un Componente adicional que fué el Sistema de Gestión Ambiental, por el avance que había tenido el Distrito y que es un Subsistema que también tenemos en la Universidad. A partir de esto, el Equipo SIGUD realiza, muestra y socializa la relación de como los Subsistemas y Procesos pueden responder a las necesidades o planteamientos de cada una de las Políticas y Dimensiones de MIPG.

Adicional, se menciona el Plan de Acción del Distrito, el cual, fue tomado por el Equipo SIGUD como marco de referencia y se propone un Plan de Acción General y un Plan de Acción Específico, atendiendo las cinco (5) fases que menciona el Plan de Acción del Distrito.

El Equipo SIGUD, menciona las actividades que se están realizando en la Primera Fase (Alistamiento) e informa las actividades que se van a realizar en las siguientes fases.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Planeación y Control, una vez realizado el Análisis Estructural de los Modelos en cuestión, recomienda a la Alta Dirección **ajustar el diseño, implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD**, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la Institución, de conformidad con el Decreto 591 de 2018, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá tomando como Marco de Referencia el MIPG.



La Dra. Magda menciona que una función del Comité es realizar un seguimiento trimestral con el fin de identificar el avance, resultados y desempeño institucional, verificando la mejora y llegar a una satisfacción por parte de nuestros estudiantes.

Por último, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, María Fernanda Reyes Sarmiento, informa que se va a enviar el Plan de Acción detallado a todos los miembros del Comité, para su consideración y aprobación, y se compromete a presentar en los próximos Comités, los avances del Plan y los correctivos que se deben tomar. De igual forma, se recomienda de manera general, identificar las acciones que como institución se deben implementar para poder avanzar y sobre todo tener un mayor compromiso y participación por parte de los Líderes y Gestores de Procesos.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control solicita la aprobación del Plan de Acción para la Adecuación y Sostenibilidad SIGUD - MIPG, 2019 - 2020.

El Vicerrector Académico propone que se envíe el documento a los miembros del Comité y se dé un tiempo para su revisión y consideración, de no recibir observaciones al mismo, el Plan quedará aprobado. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Finalmente, el Sr. Rector, hace una contextualización y análisis sobre la necesidad de articular y armonizar los Sistemas de forma tal que cumpla de con el propósito misional de la Institución.

Siendo las 4:30 p.m. se levanta la sesión.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Enviar el Plan de Acción para la Adecuación y Sostenibilidad SIGUD - MIPG, 2019 - 2020 a los miembros del Comité Ejecutivo del SIGUD, para su consideración y Aprobación.	Oficina Asesora de Planeación y Control	01-03/2019
Enviar las Observaciones realizadas al Plan de Acción para la Adecuación y Sostenibilidad SIGUD - MIPG, 2019 - 2020.	Miembros Comité Ejecutivo del SIGUD	06/03/2019